

Parque Metropolitano de Guadalajara

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, SIN CONCURRENCIA LPLSCPMG-01-/2020 "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2019"

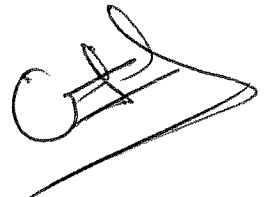
FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Zapopan, Jalisco a los 20 días del mes de noviembre del año 2020, reunidos específicamente en las oficinas administrativas del Organismo Público Descentralizado Parque Metropolitano de Guadalajara, con domicilio oficial en la Avenida Beethoven número 5800 de la colonia La Estancia, de la municipalidad de Zapopan, Jalisco se procede en el presente acto en los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de realizar el fallo de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, SIN CONCURRENCIA LPLSCPMG-01-/2020 "DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2019", elaborada por la Unidad Centralizada de Compras del Organismo mencionado con antelación, por medio de la cual se pretende la llevar a cabo la contratación de un despacho externo para que realice la Dictaminación de estados financieros del ejercicio presupuestal del Parque Metropolitano de Guadalajara relativo al año 2019 por lo que en presencia de los asistentes se dará a conocer los siguientes resultados.

La publicación de las bases del presente proceso se llevó a cabo a partir del día 04 de noviembre del año 2020, en la página portal de internet oficial del Parque Metropolitano de Guadalajara, específicamente en su apartado de licitaciones en la que se estableció como fecha para la junta aclaratoria el día 12 de noviembre del año 2020 a las 11:00 horas, pudiendo los licitantes entregar las preguntas de las dudas que pretendieran aclarar a más tardar a las 15:00 horas del día anterior 11 de noviembre del año 2020 en el domicilio del organismo o bien al correo electrónico metropolitanocompras@gmail.com y que debió presentarse conforme al anexo número 2 dos de las bases, opción que aconteció por parte de un licitante interesado en participar en el proceso, quien hizo llegar al correo electrónico mencionado un pliego con la cantidad de 16 preguntas, dándole respuesta a todas y cada una de ellas quedando de la siguiente manera:

1. ¿Cuál Sistema de Contabilidad Gubernamental se utilizó durante el ejercicio 2019?

Respuesta: Se utilizó Contpaq y se realizó una exportación de datos a SACG de Indetec.



2. ¿Tienen políticas establecidas para la valuación de bienes muebles, incluyendo toma física? En caso afirmativo ¿Qué tipo de personal y bajo qué criterios se elaboraron?

Respuesta: No

3. ¿Tienen políticas establecidas para la valuación de Activos Intangibles, se cuenta con un Inventario? En caso afirmativo ¿Qué tipo de personal y bajo qué criterios se elaboraron?

Respuesta: No

4. ¿Se tiene implementada la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de su Matriz de Indicadores de Resultados y operación de programas durante el ejercicio 2019?

Respuesta: No

5. ¿Se tienen elaboradas las Fichas Técnicas de los Indicadores de Resultados y cuántos Indicadores son?

Respuesta: Se cuenta con dos indicadores

6. ¿Se tiene un Manual de Contabilidad Gubernamental?

Respuesta: No

7. ¿Se tiene un Plan Institucional para el ejercicio 2019?

Respuesta: No

8. ¿Se presentaron los Avances de Gestión Financiera y el Informe Anual de Desempeño a la Auditoría Superior del Estado del ejercicio 2019?

Respuesta: Sí

9. ¿Se cuenta con un Manual Interno para el manejo de Ingresos Propios?

Respuesta: No

10. ¿Se tienen auditorías en proceso por parte de la Contraloría del Estado, Auditoría Superior del Estado o Auditoría Superior de la Federación? En caso afirmativo, ¿de qué ejercicios y de qué organismo fiscalizador?

Respuesta: Sí, 2019, Contraloría del Estado.

11. ¿Se cuenta con un programa anual de evaluaciones para el ejercicio de Recursos Federales?

Respuesta: No

12. ¿Se tiene realizado un Estudio Actuarial sobre Pasivos Laborales para el ejercicio 2019?

Respuesta: No

13. ¿Cuántas cuentas bancarias tiene el organismo?

Respuesta: 4

14. ¿Se presentaron los formatos para el ejercicio de 2019 que señalan los Criterios Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF)?

Respuesta: Sí

15. ¿Cuántos y cuáles fueron los Programas Sujetos a Reglas de Operación que se ejercieron durante el ejercicio de 2019?

Respuesta: 0

16. El Organismo se dictamino por auditor externo por el ejercicio 2018? De ser afirmativo, ¿qué despacho lo dictamino?

Respuesta: No

Se elaboró el acta de dicha junta aclaratoria dando respuesta a las preguntas y se notificó el envío al correo electrónico del licitante que participó en dicha junta aclaratoria desahogándose la misma en las condiciones mencionadas y sin la presencia de asistentes por lo que se confirmó en ese acto que la apertura de propuestas se llevaría a cabo el día 19 de noviembre del año 2020 a las 12:00 horas en el mismo sitio que se indica en las bases del presente proceso, suceso que aconteció y posterior a ello en el mismo acto se procedió a quedar pendientes a los licitantes para celebrar la notificación del presente acto de fallo y que les será notificado por medio de un correo electrónico que dejaron debidamente anotado en la lista de asistencia al acto de apertura de sobres.

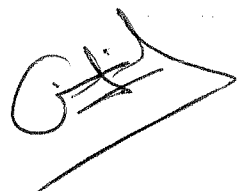
En la junta de apertura de sobres en presencia del L.C.P. David Berrospe Llamas de la Contraloría del Estado y representante nombrado por el Comité de Adquisiciones del organismo para tales fines, se llevó a cabo la revisión de las propuestas a tres licitantes de los cuales únicamente dos asistieron y presenciaron el presente acto de apertura, por lo que se procedió a elaborar la siguiente relación con sus precios totales para la evaluación y adjudicación en base a los criterios de cumplimiento y precio para dar cumplimiento a lo requerido en las bases:

GHP Consultores Asociados S.C., cumple con los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta un total de **\$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100)** por el total de los servicios prestados.

Audidores Especialistas OPD, S.C. cumple con los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta un total de **\$49,880.00 (cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100)** por el total de los servicios prestados.

Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. cumple con los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta un total de **\$74,008.00 (setenta y cuatro mil ocho pesos 00/100)** por el total de los servicios prestados. /

El área requirente presenta el cuadro comparativo siguiente en el que establece y valida los criterios de evaluación técnica y administrativa de la siguiente manera:



Parque Metropolitano de Guadalajara

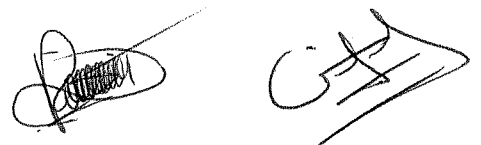
Cuadro comparativo de evaluación administrativa del área requirente
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL, SIN CONCURRENCIA LPLSCPMG-01-/2020
"DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2019"

Nombre del Despacho licitante	Apego a las especificaciones establecidas en las bases.	Cumplimiento de los documentos y características indispensables, así como especificaciones y requisitos solicitadas en estas bases.	Valores agregados en igualdad de circunstancias. Es decir en caso de empate, se tomarán en consideración los valores agregados que aporten los participantes	Valor de su propuesta, en el entendido de que este criterio no será determinante para la adjudicación.
GHP Consultores Asociados S.C.	Cumple	Cumple	No hay empate	\$58,000.00
Audidores Especialistas OPD, S.C	Cumple	Cumple	No hay empate	\$49,880.00
Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.	Cumple	Cumple	No hay empate	\$74,008.00

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las respectivas bases de la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que resulta el siguiente:

Fallo:

Es claro que no hay igualdad de circunstancias de cumplimiento en la evaluación técnica por lo que no existiendo empate alguno resulta irrelevante los valores agregados, la primer propuesta del despacho denominado **GHP Consultores Asociados S.C.**, cumple con los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta un total



de **\$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100)** por el total de los servicios prestados, resulta mayor costo respecto de la segunda propuesta relativa al despacho denominado **Audidores Especialistas OPD, S.C.** y cumple con los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta un total de **\$49,880.00 (cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100)** por el total de los servicios prestados lo que resulta lo más beneficioso para la convocante incluso es más claro aún que es más conveniente que la propuesta que del tercer participante denominado: **Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.** quien también cumple con los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta un total de **\$74,008.00 (setenta y cuatro mil ocho pesos 00/100)** por el total de los servicios prestados, por lo que de acuerdo a lo previsto en la fracción III del artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se resuelve que el despacho adjudicado es: **Audidores Especialistas OPD, S.C. por un total de \$49,880.00 (cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta pesos 00/100)**

El contrato respectivo de la adjudicación se celebrará entre las partes el día antes de los 20 días posteriores al presente acto no pudiendo exceder del día 10 de diciembre del 2020 en la que presentará el adjudicado el cheque de garantía de cumplimiento del contrato en los términos de las bases de la presente licitación y que podrá recoger al momento de entregar el dictamen al organismo.

Sírvase a publicar en la página de internet la presente acta para efectos de notificación de las licitantes y entréguese copia simple a las licitantes para notificación personal.



Lic. José Ramón Melgoza García
Unidad Centralizada de Compras



L.C.P. y M.I. Miguel Ángel González Villa
Área Requirente



Lic. David Berrospe Llamas
Por la Contraloría del Estado